



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2024-5193660-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Licitación de Medicamentos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°0720/2024 del H. Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la Adquisición de Medicamentos – Alto Costo, según Pliegos de Condiciones regentes, destinados a cubrir necesidades por el término de Cuarenta y Cinco (45) días del Ejercicio 2024 que al respecto demandan los Efectores Propios (Hospital El Carmen - Hospital Pediátrico A. Fleming), Sedes y Sectores de la Obra Social de Empleados Públicos; estimándose el gasto en un importe total de PESOS SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$615.399.400,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°0112/2024 y realizado el Acto de Apertura resultó la presentación de Dieciséis (16) Ofertantes:

-SUIZO ARGENTINA S.A.	\$ 399.603.373,07.
-DROGUERÍA VARADERO S.A.....	\$ 415.234.070,00.
Cotiza alternativa	
-ROCRAL S.A.	\$ 465.004.077,37.
Cotiza alternativa	
-DISTRIFAR S.A.	\$ 332.299.749,55.
Cotiza alternativa	
-DROGUERIA BD S.R.L.	\$ 499.105.434,00.
-MACROPHARMA SA.	\$ 369.662.418,15.
-MEDICATION DELIVERY S.A.	\$ 417.841.770,41.
Cotiza alternativa	
-POLYQUIMICA S.R.L.	\$ 563.902.127,22.
Cotiza alternativa	
-LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA SRL.....	\$ 145.389.486,80.
Cotiza alternativa	
-LABORATORIOS RICHET SA.	\$ 112.853.700,00.
-LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS SRL...\$	308.552.655,13.
-COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MZA LTDA..\$	150.551.709,66.
Cotiza alternativa	
-DISTRIBUIDORA DIMEK S.A.	\$ 185.657.606,80.
-MEDPHARMA S.A.	\$ 356.236.864,70.
-DISSAN S.R.L\$	8.736.000,00.
-Laboratorios Biofarma S.A.	\$ 80.645.620,89.

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las propuestas, previo haberse requerido *Mejora de Oferta* a algunos de los presentantes en el marco de las previsiones del Art.132° inc. k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, por ser únicos ofertantes en los renglones cotizados y las cuales resultaron de menor cotización; se aconseja adjudicar por las razones y argumentos que constan en Acta celebrada al efecto, esto es por ajuste a Pliego, único oferente, menor precio y precio vigente de plaza.

Que se agrega Resumen de Preadjudicación elaborado por la Subdirección de Compras y Suministros advirtiendo las siguientes consideraciones:



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- se Acompaña Acta de Preadjudicación con **INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN**, como adjunto, de la licitación de referencia, con los motivos de adjudicación por renglón.
- Renglones con **AUMENTOS** de cantidades según el siguiente detalle:
- Renglones n° 31, 36, 42, 73, 116, 152, 160, 168, 199, 241: Se preadjudica menor cantidad, hasta un 30% más de lo solicitado en pliego de condiciones, conforme a una reevaluación de las necesidades del servicio,
- Renglón n° 130: Se preadjudica menor cantidad, hasta un 30% menos de lo solicitado en pliego de condiciones, conforme a una reevaluación de las necesidades del servicio,
- Renglones 85, 107, 150, 235: Se preadjudican según detalle de acta de preadjudicación de orden 405
- Se detalla renglones **DESIERTOS** y **DESESTIMADOS**:
RENGLONES DESIERTOS: 20, 203, 210, 245, 246.
RENGLONES DESESTIMADOS: 19, 51, 136, 165, 175, 186, 206, 216, 221, 231.
- Se solicita que la norma que adjudique la presente Licitación, tenga bien **DEJAR SIN EFECTO** los mencionados renglones, visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad.
- obra comprobante ajustado al Ejercicio 2.024, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.

Que el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que obra informe confeccionado Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando la normativa que a continuación se invoca:

- Art.132° Ley 8706: *El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones..., “...d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones...”;*

f) *“La facultad de aumentar o disminuir hasta un treinta por ciento (30%) del objeto del contrato, según lo que determine al respecto la reglamentación a dictarse”,*

- Art.149° Decreto N°1000/2015: *Ampliación o Disminución de las Cantidades Adjudicadas “Cuando se adquieran bienes, el Órgano licitante podrá aumentar o disminuir el objeto contratado hasta un treinta por ciento (30%) las cantidades licitadas por única vez en el momento de la adjudicación, al mismo precio y en iguales condiciones sin derecho del adjudicatario a reclamo alguno, salvo que el oferente limite expresamente su oferta a determinada cantidad”;*

Inc. k) *“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado.....en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

“...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas; “...Criterios de Evaluación : Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

- se destaca que se acompaña volante de imputación ajustado al Ejercicio 2023.

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la Licitación Pública Proceso Compr.ar N°112/2024 relativa a la Adquisición de Medicamentos – Alto Costo, según Pliegos de Condiciones regentes, destinados a cubrir necesidades por el término de Cuarenta y Cinco (45) días del Ejercicio 2024 que al respecto demandan los Efectores Propios (Hospital El Carmen - Hospital Pediátrico A. Fleming), Sedes y Sectores de la Obra Social de Empleados Públicos; conforme a lo indicado por la Comisión actuante en Informe y Acta de Preadjudicación a favor de las firmas, renglones y montos que en cada caso abajo se indican, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 45/100 (\$454.340.840,45):

• OFERENTE: COOPERATIVA FARMACEUTICA DE MENDOZA LTDA

RENGLONES N°: 02, 06, 12, 212, 214 alt 01, 215, 217, 218, 220, 222, 225, 226, 229, 232, 233, 237, 238, 240, 241(hasta+30% (cant 19).

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 106.254.302,22.

• OFERENTE: DISTRIBUIDORA DIMEK S.A

RENGLONES N°: 41, 43, 54, 72, 79, 131

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 4.093.245,00.

• OFERENTE: DISTRIFAR S.A.

RENGLONES N°: 10, 15 alt01, 21, 23, 28, 35, 69 alt01, 73(+30% cant.260), 74, 75, 93, 109 alt02, 124, 142, 143, 154, 156, 158, 176, 182, 184, 185, 190, 191 alt01, 192 alt02.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO \$ 45.478.769,10.

• OFERENTE: DROGUERIA BD S.R.L.

RENGLONES: 09, 27, 29, 33, 34, 38, 42(+30% cant260), 47, 48, 52, 63, 112, 129, 135, 144, 145, 146, 160(hasta +30% cant. 20), 177, 181, 183, 188, 189, 194, 200, 201, 205, 211, 219, 223, 224, 227, 228, 230, 234, 239.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 27.004.668,00.

• OFERENTE: DROGUERIA VARADERO S.A.

RENGLONES N°: 03, 07, 11, 83, 89, 97, 98, 110, 117, 118, 121, 123, 125, 179, 202.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 62.468.000,00.

• OFERENTE: LABORATORIO FARMACEUTICO Y CIA S.R.L.

RENGLONES N°: 18 alt01, 30, 100, 169.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 11.327.455,00.

- OFERENTE: LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.
REGLONES N°: 78, 162, 235 (hasta lo cotizado Cant.150).-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 58.740,00.

- OFERENTE: LABORATORIOS RICHEL S.A.
REGLONES N°: 08, 13, 14, 163.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO\$ 15.628.300,00.

- OFERENTE: MACROPHARMA S.A.
REGLONES N°: 81, 130 (hasta -30% cant. 100), 133, 141, 148, 151, 209.-

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO \$ 1.165.850,80.

- OFERENTE: MEDICATION DELIVERY S.A.
REGLONES N°: 01alt 01, 04, 25, 31(hasta +30% cant. 70), 56, 76, 92, 105, 128, 134, 147, 157, 170, 213, 244.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO..... \$ 35.557.754,90.

- OFERENTE: MEDPHARMA S.A
REGLONES N°: 16, 106, 159.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO \$ 5.121.150,00.

- OFERENTE: POLYQUIMICA S.R.L.
REGLONES N°:05,26,36 (hasta + 30% cant.10), 37, 55,57,68,84,87,88,90,91,94,104,114,122,139,164,166,180,198,242 alt01.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO \$ 41.205.409,40.

- OFERENTE: ROCRAL S.A.
REGLONES N°: 17, 22 alt01, 24, 32, 39 alt01, 40, 45, 46, 49, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 70, 71, 80, 82, 85 (hasta lo cotizado cant.96), 95, 99, 101, 102, 103, 107(hasta lo cotizado cant.04), 107 alt01(hasta lo solicitado cant.06), 108, 111, 115, 116 (hasta +30% cant.150), 119, 120, 126, 127, 132, 138, 140, 149, 150(hasta lo cotizado cant.1680), 153, 155, 161, 167, 168 (hasta +30% cant.900), 171, 172, 173, 174, 178, 187, 193, 195, 196, 199 (hasta +30% cant.1950), 204, 207, 208, 235 (hasta lo solicitado cant.450), 236, 247.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 82.071.902,83.

- OFERENTE: SUIZO ARGENTINA S.A.
REGLONES N°: 44, 50, 66, 77, 86, 96, 113 137, 152 (hasta +30%cant.20), 197, 243.

IMPORTE SUBTOTAL ADJUDICADO.....\$ 16.905.293,20.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO\$ 454.340.840,45.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO	\$454.340.840,45.
--------------------------	-------------------



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) f) y k) pto.2 y Art.139º de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza, sus modificatorias, Art.149º y c.c. del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y Art.40º inc. f) de la Ley N°4373/63 y sus modif.; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º - Dejar sin efecto la tramitación de la adquisición de los Renglones que resultaron Desiertos y Desestimados, conforme a la sugerencia efectuada por la Comisión de Preadjudicación interviniente visto que se ha llevado a cabo una reevaluación en las necesidades del servicio, postergando su adquisición según necesidad; encuadrando legalmente lo actuado en las previsiones del Art. 132º inc. d) de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza y Art.149º del Decreto Acuerdo N°1000/2015:

- *POR RESULTAR RENGLONES DESIERTOS: 20, 203, 210, 245, 246.*

- *POR RESULTAR RENGLONES DESESTIMADOS: 19, 51, 136, 165, 175, 186, 206, 216, 221, 231.*

ARTÍCULO 4º - Comisionar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 5º - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente

APROBADO POR ACTA N°30- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 19-09-2024

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2024-5193660- Licitación de Medicamentos -

Datos Generales

Nº de Expte: 5193660-EX-2024	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------